

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

□ Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Al cierre del ejercicio el Hospital Juárez de México no cuenta con efectivo en su poder.

Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2015	2014
Bancos/Tesorería	4,931,268	4,248,789
Bancos/Dependencias y Otros	7,702,728	35,068,149
Total	\$12,633,996	\$39,316,938

En el rubro de Bancos/Dependencias y Otros, presenta una disminución del 78%, se debe a que en el 2014, quedo registrada la Cuenta por Liquidar Certificada No. 935 por \$26,169,910, para cubrir el adeudo de vales de despensa de los trabajadores del hospital, los intereses que generan las cuentas bancarias donde se encuentra los recursos presupuestales se reintegran a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la materia.

□ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2015	2014
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	31,096,018
Total	\$0	\$31,096,018

En este Rubro al cierre del ejercicio 2015, no se reportan Adeudos del Ejercicio Anterior (ADEFAS) por parte del Hospital ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comparados con los **\$31,096,018** de ADEFAS del 2014.

CUENTA PÚBLICA 2015

□ **Deudores Diversos.**

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2015	2014
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Deudores Diversos)	6,028	6,709
Total	\$6,028	\$6,709

El saldo en Deudores Diversos, presenta una disminución del 10% en comparación con el ejercicio 2014. Asimismo, se ha dado seguimiento puntual a los servidores públicos que se les otorgó gastos a comprobar, por concepto de viáticos y pasajes.

□ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)**

El Hospital adquiere medicamento, material de curación, de laboratorio y bienes de consumo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La integración de los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

CONCEPTO	2015	2014
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	1,917,021	1,527,773
Alimentos y Utensilios	0	6,843
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	21,657	221,965
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,652,064	39,207,578
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,182,783	3,558,059
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	443,377	105,484
Subtotal	19,216,902	44,627,702
Revaluación del Almacén	406,999	406,999
Total	\$19,623,901	\$45,034,701

CUENTA PÚBLICA 2015

El saldo representa una disminución del 57%, dicha variación se encuentra principalmente en la partida “Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio”, esto se debe a que en el año 2015, se llevó a cabo por parte del Hospital la licitación plurianual para la adquisición del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Subrogada para el Abasto de Medicamentos y Materiales, Accesorios y Suministros Médicos con Distribución de UNIDOSIS.

□ **Inversiones Financieras**

Al Cierre del ejercicio el Hospital no cuenta con Inversiones Financieras.

□ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En este rubro se registran los bienes adquiridos por compra, transferencia y donación; asimismo, las compras se registran a su costo de adquisición, las donaciones y transferencias a su valor de mercado o de avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles (valores históricos):

(Pesos)

Concepto	Valor Histórico 2015	Valor Histórico 2014
Mobiliario y Equipo de Administración	24,496,610	22,386,050
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	250,237,412	230,175,921
Vehículos y Equipo de Transporte	2,544,404	2,685,108
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10,471,442	1,772,602
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valioso	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	287,749,868	257,019,681

CUENTA PÚBLICA 2015

Integración de los Bienes Muebles (valores actualizados):

(Pesos)		
Concepto	2015 Valor Actualizado	2014 Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	30,699,034	31,057,588
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	372,543,702	361,186,616
Vehículos y Equipo de Transporte	2,433,908	2,574,612
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	16,776,912	8,628,102
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	422,453,556	403,446,918

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2015:

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Muebles	Conciliación
422,453,556	422,453,556	0

En el caso de la conciliación de los bienes muebles y los registros contables se consideró un importe de \$134,703,688, corresponde a la revaluación que tuvieron los activos fijos del hospital en el ejercicio fiscal 2008 y se consideraron contablemente.

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles (Valores Históricos)

(Pesos)

Concepto	Valor Histórico 2015	Valor Histórico 2014
Terrenos	258,012,000	258,012,000
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	183,027,607	179,679,968
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	441,039,607	437,691,968
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	441,039,607	437,691,968

Integración de los Bienes Inmuebles (Valores Actualizados)

Concepto	Valor Actualizado 2015	Valor Actualizado 2014
Terrenos	511,586,319	267,598,749
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	812,622,791	288,684,382
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,324,209,110	556,283,131
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,324,209,110	556,283,131

La variación que se presenta en este apartado se debe a que el Hospital concluyó de manera satisfactoria con fecha 01 de septiembre del 2015, el Dictamen Valuatorio (07-15-CG-01234) ante el INDAABIN para dar cumplimiento al artículo 14 fracción VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo cual se procedió actualizar los valores de conformidad con los costos estimados emitidos en dicho dictamen por un importe de **\$243,987,569** en el rubro del Terreno y **\$520,590,770** en el Edificio. Asimismo, el Patronato del Hospital Juárez de México A.C., efectuó un donativo en especie por un importe de **\$3,347,639**, para la remodelación del Área de Oncología.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre del 2015.

Registro Contable	Valor de Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
1,324,209,110	1,324,209,110	0

La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicando a las cifras históricas los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Activo Fijo	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Equipo de Transporte	25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10

La depreciación cargada a resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 fue de **\$25,733,318** y de **\$26,115,838** para el ejercicio 2014.

□ Estimaciones y Deterioros

CUENTA PÚBLICA 2015

La estimación para materiales obsoletos y de lento o nulo movimiento se determina al final de cada año con base en el estudio técnico efectuado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sobre cada renglón de inventarios. Al cierre del ejercicio fiscal 2015, la estimación para Material de Lento y Nulo Movimiento asciende a **\$610,240**.

□ **Otros Activos**

No aplica ya que el Hospital no tiene registrada información en este rubro.

- **PASIVO**

□ **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

CONCEPTO	2015	2014
Abalat, S.A. de C.V.	0	1,203
Abastecedora Médica del Golfo, S.A de C.V.	0	32,991
Boston Scientific de México, S.A. de C.V.	0	369,616
Bioscientia Distribuidora, S.A.	974,784	0
Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	9,477,780	0
Distribuidora Médica Integral Timed, S.A. de C.V.	249,413	0
Dicipa, S.A. de C.V.	0	19,488,055
Distribuidora de Dispositivos Médicos, S.A. de C.V.	2,868,100	0
Deloya Huerta Jesus	0	841,239
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	106,140	184,234
Equipos Médicos Vizcarra, S.A. de C.V.	0	547,520
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	1,129,868	0
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	0	1,049,127
Fresenius Kabi de México, S.A. de C.V.	0	785,400

CUENTA PÚBLICA 2015

Gambro Diálisis de México, S.A.	0	56,840
Grupo Eólica, S.A. de C.V.	0	1,932,885
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	0	729,622
Grupo Jim Perth, S.A. de C.V.	0	76,358
Grupo Seypro, S.A. de C.V.	121,768	0
Hi-Tec Medical S.A. de C.V.	0	490,246
Hospira, S de R.L. de C.V.	0	383,553
Ingeniería de Servicio para equipo de Laboratorio, S.A. de C.V.	263,844	2,688,153
Infra, S.A. de C.V.	433,234	635,606
Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	0	3,106
Jhadyd, S.A. de C.V.	0	117,365
Key Thinking, S.A. de C.V.	0	122,208
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	507,953	1,616,140
Medical Pharmaceutica, S.A. de C.V.	0	667,795
Medicamentos Institucionales Mexicanos, S.A. de C.V.	0	431,843
Provedora Mexicana de Artículos de Curación S.A. de C.V.	163,337	381,837
Química Emdrian, S.A. de C.V.	0	1,686,337
Rogamar Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	0	676,509
Ralca, S.A de C.V.	28,506	888,462
Rogeri, S.A. de C.V.	810,760	0
Sofilab, S.A. de C.V.	11,727	87,577
Serrano Jasso Ignacio	162,783	336,632

CUENTA PÚBLICA 2015

Sibermedica Internacional, S.A.	851,788	0
Tme Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.	0	1,358,476
Vensi Ventajas en Servicios Integrales SAPI de C.V	2,034,480	0
Varios	<u>5,528,891</u>	<u>10,842,611</u>
Total	<u>\$25,725,156</u>	<u>\$49,509,546</u>

La cuenta de Proveedores presenta una disminución del 52% comparado con el ejercicio fiscal 2014, esto se debe que en el transcurso del ejercicio la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), donó al Hospital un importe de **\$31,000,000** los cuales correspondieron para el pago de pasivos, así como se ejerció el monto total del presupuesto y los recursos propios en tiempo y forma. Asimismo, con la entrada en vigor del servicio de farmacia hospitalaria el hospital ha disminuido en un porcentaje importante en la compra de medicamentos.

□ **Acreedores Diversos**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

CONCEPTO	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acreedores de Nómina	1,201,714	1,201,714
Cancelación de Cheques	2,704,604	2,601,040
ABA Seguros, S.A. de C.V.	169,362	0
Alfredo Iván Pozo Zavaleta	251,697	0
Acoisa, S.A. de C.V.	0	678,195
QBE de México Compañía de Seguros, S.A de C.V.	2,947,012	0
Comisión Federal de Electricidad	994,499	578,727
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A.	4,947,140	0
Compañía Integradora de Servicios Médicos, S.A. de C.V.	0	901,871
Gobierno del Distrito Federal	2,136,359	2,178,993
Ge Sistemas de México, S.A. de C.V.	0	3,232,145
Limpia Tec, S.A. de C.V.	0	1,386,887
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	0	1,900,500

CUENTA PÚBLICA 2015

Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	3,756,852	0
Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	0	1,445,546
Sivales, S.A de C.V.	0	26,169,910
Varios	1,426,186	7,481,449
Total	<u>\$20,535,425</u>	<u>\$49,756,977</u>

La disminución del 58% en la cuenta de Acreedores Diversos, se debe a que durante el 2015, se pagó a la empresa Sivales S.A. de C.V. por un importe de **\$26,169,910** que corresponde a los vales de despensa de fin de año del 2014. Asimismo, en los rubros de Acreedores de Nómina y Cheques cancelados se encuentran registrados aquellos cheques que no han sido cobrados principalmente por concepto de pensión alimenticia.

□ **Otros Pasivos a Corto Plazo (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo)**

La integración de estos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

CONCEPTO	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR Retenido por Sueldos por Pagar	29,135	29,200
ISR Retenido por Honorarios Profesionales por Pagar	30,318	44,232
ISR Retenido por Honorarios Asimilables a Sueldos	0	60,820
Amortización FOVISSSTE	14,846	0
Pensión Alimenticia	32,343	0
IVA Retenido por Pagar	34,019	47,177
Varios	0	57,504
Total	<u>\$140,661</u>	<u>\$238,933</u>

El saldo de la cuenta de la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio 2015 se integra por **\$4,634,735** del remanente del capítulo del 1000 "Servicios Personales" y **\$3,791** por concepto de intereses que generaron las cuentas bancarias, mismos que se reintegraron a la TESOFE el 15 y 06 de enero del 2016 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCEPTO	2015	2014
Tesorería de la Federación	4,638,526	5,078,393
Total	\$4,638,526	\$5,078,393

II) Notas al Estado de Actividades.

- Ingresos de la Gestión

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Hospital obtuvo ingresos por la prestación de servicios por **\$89,540,196** que comparado con los **\$79,622,493** del ejercicio fiscal 2014, representa un incremento del 12.4 % debido a que el 06 de abril del 2015, entró en vigor el nuevo tabulador de cuotas.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El subsidio de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año en que se ministra y la parte presupuestal no recibida al cierre del ejercicio se registra como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera.

El subsidio de operación que se recibe del Gobierno Federal es administrado y pagado directamente por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud como Coordinadora de Sector a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.).

Los subsidios autorizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2015	2014
Subsidio de operación	1,181,298,108	1,147,851,879
Total	\$1,181,298,108	\$1,147,851,879

- Otros Ingresos y Beneficios

La integración de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

CONCEPTO	2015	2014
Ingresos financieros	697,038	477,764

CUENTA PÚBLICA 2015

Donativos recibidos	0	0
Seguro Popular	109,138,407	121,428,955
Fideicomiso Seguro Popular	0	0
Otros ingresos	<u>61,567,999</u>	<u>11,930,148</u>
Total	<u>\$171,403,444</u>	<u>\$133,836,867</u>

En el rubro de otros ingresos se registró al 31 de diciembre del 2015, se registró el donativo aportado por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por un monto de **\$31,000,000**, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal.

- Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios Personales	842,314,742	775,667,403
Materiales y Suministros	287,979,202	385,268,000
Servicios Generales	<u>315,110,592</u>	<u>198,647,501</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,445,404,536	1,359,582,904
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	<u> </u>	<u> </u>
Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	25,733,318	26,115,838
Otros Gastos	<u>191,703</u>	<u>427,351</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	25,952,021	26,543,189
Total	<u>\$1,471,329,557</u>	<u>\$1,386,126,093</u>

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2015 el Hospital tuvo un Desahorro de la Gestión por **\$29,087,809**, generado principalmente por el efecto de la depreciación, así como la provisiones que se generaron al cierre del año, en la partida de Luz por un importe de **\$994,499** y el sexto bimestre del agua por **\$2,136,359**.

Por otra parte, el Estado de Actividades, se encuentra alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que difiere con lo señalado en la NIFG 001 Presentación de los Estados Financieros, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio

De conformidad con el Artículo 3° del Decreto de Creación del Hospital, el patrimonio se integra como sigue:

- Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Federal, a través de la Coordinadora de Sector;
- Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto, conforme se establece en el Decreto y en las demás disposiciones legales aplicables;
- Los recursos captados por los ingresos que genere, en términos de las disposiciones aplicables; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

La principal variación corresponde a la revaluación que sufrió el Terreno y Edificio derivado de la emisión del Dictamen emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por un importe de **\$764,578,359** el 1° de septiembre del 2015. Así como el registró el donativo del Patronato del Hospital Juárez de México A.C. para la remodelación del Área de Oncología por un importe de **\$3,347,639**.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Bancos/Tesorería	4,931,267	4,248,789
Bancos/Dependencias y Otros	7,702,729	35,068,149

CUENTA PÚBLICA 2015

Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósito de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$12,633,996	\$39,316,938

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(3,354,491)	1,728,335
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(25,733,318)	(26,543,189)
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	3,082,356	17,445,751
Incremento en inversiones producidos por revaluación	(677,489)	5,651,988
Ganancia/pérdida en venta de propiedad y equipo	0	0
Incremento en Cuentas por cobrar	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Partidas Extraordinarias	0	0
--------------------------	---	---

V) *Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.*

a) *Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables.*

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre del 2015 (Cifras en pesos)
--

1. Ingresos Presupuestarios		1,396,355,504
2. Más ingresos contables no presupuestarios		45,886,244
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	45,886,244	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0

CUENTA PÚBLICA 2015

Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

1,442,241,748

En el caso de los ingresos contables no presupuestales destaca el importe del donativo de la Administración de la Beneficencia Pública por **\$31,000,000** y una nota de crédito otorgada por la empresa DIMESA por **\$11,491,591** por el medicamento y material de curación que era propiedad del hospital y que de conformidad en lo establecido en los Términos y condiciones para la contratación del servicio subrogado integral de farmacia hospitalaria para el Hospital Juárez de México, donde se menciona que “El proveedor o proveedores adjudicados de las sub-partidas 1,2 y 3, deberán tomar el valor del inventario antes mencionado a cuenta del suministro que sea facturado al Hospital, emitiendo para tal efecto, notas de crédito que podrán ser aplicadas en un periodo de 6 meses”.

b) Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Hospital Juárez de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre 2015
--

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,396,355,504
--	--	----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		28,941,320
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		

CUENTA PÚBLICA 2015

Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,698,840	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	20,242,480	
3. Más gastos contables no presupuestales		103,915,373
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,733,318	
Provisiones	17,288,026	
Disminución de inventarios		

CUENTA PÚBLICA 2015

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	191,703
Otros Gastos Contables No Presupuestales (Salidas de Almacén)	60,702,326

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,471,329,557
---	--	----------------------

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas Contables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, se tienen registradas en cuentas de orden contables los siguientes conceptos:

Juicios Laborales **\$33,404,451** (treinta y tres millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), se registraron de manera informativa los juicios Laborales.

Cuentas Presupuestales.

Cuentas de Ingresos

Ingresos Presupuestales	1,181,298,108
Ingresos Propios	215,057,396
Total	1,396,355,504

Cuentas de Egresos

CONCEPTO	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	CAPITULO 3000 "OTROS DE CORRIENTE"	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"	SUMA
APROBADO	875,842,454	224,948,371	317,199,619	100,000	0	1,418,090,444
MODIFICADO	846,207,895	258,142,307	298,091,610	157,456	8,698,840	1,411,298,108
EJERCIDO	846,207,895	259,661,056	281,630,257	157,456	8,698,840	1,396,355,504

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital, proveen de información financiera a las principales autoridades del hospital, así como a los órganos fiscalizadores y son publicados en el portal institucional para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

El Hospital Juárez de México como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud y su principal fuente de financiamiento es el Presupuesto de Egresos que se autoriza año con año por el Poder Legislativo; así como los ingresos propios que se captan por la prestación de los servicios de salud y el Seguro Popular principalmente.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del Hospital.

El Hospital Juárez de México (Hospital) fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 26 de enero de 2005, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud.

El Hospital tuvo su origen con motivo de la abrogación del Decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado también "Hospital Juárez de México", constituido mediante publicación en el DOF de fecha de 24 de junio de 1988, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

Debido a la magnitud de sus programas y a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, aunado a que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 establecía garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización, se decidió la descentralización de los servicios de salud, por lo que se consideró conveniente que el Hospital se constituyera como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, toda vez que la autonomía de gestión en aspectos técnicos y administrativos facilitaría la prestación de los servicios destinados a la población.

El Hospital se encuentra regulado por la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables en la materia según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, teniendo capacidad para fungir como Hospital Federal de referencia. Está considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

El Estatuto Orgánico del Hospital fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en esa fecha, y constituye el documento rector de las acciones y esfuerzos del organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos, el Estatuto Orgánico del Hospital establece en su Artículo 3°, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Artículo 4° Constitucional;
- Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que se establezcan en el presente Estatuto;
- Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y conforme a los criterios que para tales efectos determine la Junta de Gobierno a propuesta del Director General;
- Fungir como Hospital Federal de referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Planear, programar, presupuestar, instrumentar la información, evaluar, controlar y desarrollar la organización de las acciones e instrumentos necesarios para cumplir con los objetivos y responsabilidades del Hospital;
- Desarrollar e instrumentar los programas, acciones legales y mecanismo innovadores necesarios para preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básicas, clínica y experimental, en las especialidades con que cuente el Hospital, con apego a la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables;
- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades del Hospital, para apoyar el desarrollo de las mismas;
- Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de *“Educación para la Salud y de Medicina Preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital”*;

- Promover y realizar programas, reuniones, eventos y acuerdos de intercambio científico, de carácter nacional o internacional, así como celebrar convenios de intercambio con instituciones afines; y
- Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación y el presente Estatuto y demás disposiciones legales aplicables.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45.

El 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1 de enero de 2011 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, el cual comienza a operar con vigencia 1° de enero de 2012 de acuerdo a lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Ofrecer asistencia médico quirúrgica con calidad, seguridad, ética y humanismo; formar recursos humanos de excelencia y generar investigación científica alineada a las prioridades de salud nacional e internacional.

b) Principal actividad

Otorgar servicios médico quirúrgicos de alta especialidad con efectividad, calidad, seguridad y equidad, la formación de recursos humanos para la salud con los conocimientos y práctica acorde a las necesidades epidemiológicas, demográficas y tecnológicas del país y el desarrollo de investigación en el área de la salud que permita mejorar la atención médica y de esta manera contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

d) Régimen jurídico

El Marco Jurídico del Hospital se encuentra desglosado en el Manual de Organización Específico, adicionalmente se mencionan algunos aspectos relevantes:

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

EL Hospital se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de La Ley del Impuesto Sobre la Renta, por tal motivo no está obligado al pago del Impuesto Sobre la Renta según el Artículo 79 fracción VI inciso b).

➤ **Impuesto al Valor Agregado**

De conformidad con el Artículo 15 Fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que prestan servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, están exentos del pago de este impuesto; sin embargo, deberán cumplir con dicho precepto cuando realicen actos que por su naturaleza se encuentren gravados para efectos de esta Ley.

➤ **Otras contribuciones**

El Hospital se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y el IVA derivado de honorarios profesionales, así como de las adquisiciones y servicios pagados a personas físicas por concepto del pago de servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas y morales, así como de los impuestos derivados de sueldos pagados a funcionarios, empleados y personal de base, tales como: Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre Nóminas, aportaciones al ISSSTE, SAR y FOVISSSTE, así como Derechos por el Suministro de Agua.

Con respecto al Impuesto Predial el Hospital está a la espera que la autoridad competente emita el oficio de exención, toda vez que la Unidad Jurídica de este nosocomio ha dado seguimiento puntual al trámite, de conformidad con el 133 del Código Fiscal del Distrito Federal que señala *“Los contribuyentes deberán solicitar a la autoridad fiscal la declaratoria de exención del Impuesto Predial, así como la revalidación correspondiente cada cinco años, acreditando que el inmueble se encuentra en alguno de los supuestos de exención previstos en el presente artículo, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría”*.

e) Estructura Organizacional Básica

La estructura orgánica autorizada del hospital se encuentra integrada de la siguiente forma:

Dirección General.

- Dirección Médica.
- Dirección de Investigación y Enseñanza.
- Dirección de Planeación Estratégica.
- Dirección de Administración.
 - ◆ Subdirección de Recursos Humanos.
 - ◆ Subdirección de Recursos Financieros.
 - ◆ Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
 - ◆ Subdirección de Conservación y Mantenimiento.

Titular del Órgano Interno de Control.

- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- Titular del Área de Auditoría Interna

- Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- Los estados financieros se preparan con base en los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, las cuales en algunos casos no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF) y en las Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas deben asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las entidades federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesaria a los gobiernos de sus municipios, para que estos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- El Estado de Actividades, se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico en las *Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y reformado el 22 de noviembre del 2010, el cual difiere con lo establecido en la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02)*.

A partir del 1° de enero de 2008 las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental adoptaron de manera supletoria, la nueva NIF en vigor que se menciona a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Dejó sin efecto al boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera. La intención fue mostrar estrictamente las entradas y salidas de efectivo en el periodo, que constituyen básicamente el cambio de la información a reportar. La NIF establece la posibilidad de utilizar dos métodos para la determinación y presentación de los flujos de efectivo: el método directo o el indirecto. El Hospital Juárez de México decidió utilizar el método indirecto.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- El Hospital aplica la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 04 Reexpresión, que establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación que se dio durante el ejercicio 2015 y 2014.
- A partir del 1° de enero de 2009, el Hospital dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos y el patrimonio por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El Patrimonio se registra con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 y reformado el 22 de diciembre del 2014.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que **“Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”**; es decir, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos, Pasivos, Posición y Tipo de Cambio en Moneda Extranjera (No aplica).

8. Reporte Analítico del Activo.

Se adjunta a los estados financieros el Estado Analítico del Activo.

Las principales variaciones que se presentan en el Estado Analítico del Activo (anexo)

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No aplica).

10. Reporte de la Recaudación.

El Hospital Juárez de México, capta sus recursos propios por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos que son establecidos mediante estudios socioeconómicos y cobrados de conformidad con el Tabulador autorizado por la SHCyP, asimismo por servicios acreditados y validados ante el Seguro Popular, convenios que se tienen con diferentes organismos tales como: Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, Servicio de Salud de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, INBURSA, entre otros. Asimismo, es importante mencionar que anualmente se captan un promedio de 198 millones de pesos, que se utilizan en el gasto de operación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se adjunta a los estados financieros el estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Sin embargo, es importante, mencionar que en el ejercicio fiscal 2014, el pasivo del hospital se clasificó en el rubro de Deuda Interna (Instituciones de Crédito), debiendo ser en el apartado de Otros Pasivos, por lo que al cierre del 2015, se corrige dicha situación.

12. **Calificaciones otorgadas.**

El Hospital Juárez de México, no solicita crédito financiero ante instituciones bancarias (No aplica).

13. **Proceso de Mejora.**

Los procesos de mejora que se encuentra realizando el Hospital son los siguientes:

- Mejora del Proceso de Consulta Externa, en particular la Consulta de Primera Vez.
- Sustitución de Equipo Médico en Hospitalización.
- Sustitución del Cuatro de Máquinas (Calderas).
- Remodelación total del Laboratorio del Hospital.
- Armonización Contable (Proyecto Babel).
- Remodelación del Área de Oncología.

14. **Información de Segmentos.**

No aplica.

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tienen conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, sobre eventos que afectan económicamente al hospital a la fecha de cierre.

16. **Partes Relacionadas.**

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”

CUENTA PÚBLICA 2015

Autorizó: Dr. Martín Antonio Manrique
Director General

Elaboró: Lic. Miguel Ángel Torres Vargas
Director de Administración